

[Edición original en: *Descripción del Archivo de la Corona de Aragón existente en la ciudad de Barcelona y noticia del Archivo General de la Militar Orden de Santiago existente en su Convento de Uclés*, Cartagena, imp. de Manuel Muñiz, 1801, págs. 41-72. Versión digital directa de la edición original con su paginación. Las notas al pie se han numerado correlativamente, manteniendo las referencias visuales originales en el texto.]

© de la transcripción y de la versión digital, Juan Manuel Abascal.

**NOTICIA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA MILITAR ORDEN DE SANTIAGO
QUE EXISTE EN SU CONVENTO DE UCLÉS**

Lorenzo Hervás y Panduro

DESCRIPCION DEL ARCHIVO
DE LA CORONA DE ARAGON
EXÎSTENTE EN LA CIUDAD DE BARCELONA;
Y NOTICIA DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA MILITAR ORDEN DE SANTIAGO
EXÎSTENTE EN SU CONVENTO DE UCLES.
DIRIGIDAS
AL ILLMO. Sr. DON JOSEF DE CISTUE,
DEL CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS,
POR SU AUTOR
EL ABATE DON LORENZO HERVAS,
INDIVIDUO DE LA ACADEMIA ETRUSCA,
Y DE LA REAL DE DUBLIN.
CON LICENCIA:
EN CARTAGENA: POR DON MANUEL MUÑIZ, Año 1801.
Se hallará en Madrid, Calle de la Cruz; Librería de Ranz.

[-41→]

NOTICIA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA MILITAR ORDEN
DE SANTIAGO QUE EXISTE EN SU CONVENTO DE UCLÉS*AL ILLMO. SEÑOR DON JOSEF DE CISTUE,
DEL CONSEJO Y CÁMARA DE INDIAS*

Horcajo 10 de Octubre de 1799.

Muy Señor mío: El placer con que V.S.I. me insinúa haber leído la breve descripción que del antiquísimo y magnífico archivo de la Corona de Aragón le he enviado, y los deseos que le inspira su patriotismo tan acertadamente experimentado en el real servicio en las dos Américas y en España, de que a lo menos se publicasen algunas noticias de los muchos e Interesantes archivos de nuestra península, que conocidos llamarían la atención de los literatos, y disfrutados suministrarían inmensos, y utilísimos materiales para ilustrar varios ramos de ciencias, y principalmente los de política, y economía pública, y los de historia civil y eclesiástica, no solamente de la nación en común, mas también de sus provincias y poblaciones mas conspicuas, han avivado mis ideas homogéneas a los deseos y pensamientos justos de V.S.I., y me han empeñado en el plan o designio que me he propuesto de satisfacer a sus impulsos en cuanto pueda, apuntando noticias útiles de los archivos antiguos que haya en los países en que me [-41→42-] domicilie, o en que me detenga algún tiempo. Ya en el reinado del augusto Don Fernando VI prevaleció, y eficazmente se promovió la feliz idea de registrar los principales archivos de España, para publicar sus principales documentos: y con este fin el Marques de la Ensenada por disposición real señaló la cantidad de cuarenta mil pesos anuales, de que el confesor de dicho monarca debería hacer uso para los gastos necesarios del registro de los archivos, para la publicación de sus documentos interesantes, y para premio o socorro de los literatos empleados en esta útil empresa; uno de los cuales, el docto Agustiniiano Enrique Flórez, en la dedicatoria del tomo VI. de su España Sagrada (en la que fielmente correspondió a las intenciones del gobierno) publicó los efectos favorables que había experimentado de esta providencia, y el acierto, utilidad, y ventaja de ella se echan de ver claramente en los muchos e interesantes documentos que Flórez pone en su citada obra para ilustrar la historia eclesiástica, y aún la civil de España. Andrés Burriel, uno de los primeros literatos de Europa, fue nombrado jefe de los empleados en el registro de los archivos, y al mismo tiempo tuvo el encargo de registrar el archivo eclesiástico principal de España: esto es, el de la Catedral de Toledo; y la carta que desde esta ciudad escribió al fin del año 175 al Padre Francisco Rávago, confesor de Fernando VI, dándole exacta noticia de lo que en todo el dicho año había registrado y apuntado, no se puede leer sin admirar no menos la laboriosidad, y amplitud literaria de Burriel, que la [-42→43-] muchedumbre y preciosidad de documentos por él observados. Admiran asimismo los muchos volúmenes manuscritos que en su muerte dejó Burriel, y que se depositaron en la real biblioteca, como ya publiqué en una de mis obras; hallándose en dichos volúmenes ya ordenados, y en gran parte utilizados los documentos, que a su inspección habían enviado los demás empleados en registrar los archivos.

La grande y útil empresa de observar los archivos españoles para publicar sus documentos principales, como se ha hecho en varias naciones, y principalmente en la inglesa, y en la italiana, en España pide necesariamente la protección, e influjo de la supe-

rioridad por causa de la particular constitución o arreglo que suele haber en los archivos de las iglesias y de las poblaciones. En Italia desde el siglo XVI se empezaron a ordenar, y hacer públicos los archivos, para que de ellos como de bibliotecas públicas todos se pudieran aprovechar: y esta providencia ha estimulado la curiosidad de los literatos, y les ha facilitado la observación y publicación de sus documentos útiles para ilustrar diversos ramos de ciencias; como efectivamente han hecho en obras muy voluminosas. En España muchos archivos no están bien ordenados; y ninguno de ellos es público; antes bien todos están como misteriosamente encarcelados, no permitiendo su vista sin la formalidad de memoriales a las justicias, cabildos seculares y eclesiásticos, que tal vez les dan repulsa. Esta conducta, que siempre dificulta, y tal vez imposibilita la observación de los archivos al común de la nación, es tan perjudicial [-43→44-] como a cualquiera familia sería el no poder consultar su archivo propio: pues los archivos de las iglesias y de las poblaciones son archivos del común, o de la nación, cuyos individuos tienen derecho para observarlos; y las iglesias y poblaciones, en cuyo poder están depositados los archivos para utilidad pública, solamente tienen el derecho y la obligación de tomar las providencias convenientes, y usadas en las bibliotecas públicas, para que los documentos se conserven sin extraviación, y se hagan copias exactas de los que por su antigüedad o injuria de los tiempos sean ilegibles, o puedan perecer. He experimentado ya los efectos perniciosos de la rigurosa clausura de los archivos españoles, no pudiendo registrar el de la Catedral de una ciudad en que me detuve el tiempo que me hubiera bastado para observarlo.

Mi actual pasajero domicilio en esta villa del Horcajo, sujeta en lo espiritual al Señor Obispo Prior de Uclés, me ha presentado la favorable oportunidad de poder observar el excelente y bien ordenado archivo general que de la militar orden de Santiago hay en su convento magnífico de Uclés. A este convento, por convite gracioso de su Obispo Prior monseñor Don Juan Tamayo, pasé en compañía del excelente y estudioso joven el señor Don Tomás Bernard y Barreda, y en el me detuve dos semanas, en las que, aunque siempre incomodado con una indisposición, determiné registrar su archivo, aprobando mi determinación y estimulándome a ella el dicho monseñor y los señores canónigos del convento, y haciendo llevar a mi vivienda (de que [-44→45-] tal vez la Indisposición no me permitía salir) los volúmenes y documentos, que yo deseaba ver.

Este archivo, Ilmo. Señor, aunque propio o particular de la orden de Santiago, interesa a la general historia civil, y eclesiástica de España; porque aquella para librar a ésta de la dominación sarracena tuvo parte muy considerable, y también para restablecer las iglesias y el cristianismo en los muchísimos países que conquistaron los caballeros de Santiago. Relativos a lo eclesiástico y civil de estos países hay en dicho archivo muchísimos documentos originales y antiguos: y respecto del descuido que de conservar las escrituras ha habido en muchísimas poblaciones, no dudo que los más antiguos documentos de muchas de estas conquistadas por santiaguistas se hallan en dicho archivo. Esta reflexión u observación me ha estimulado para apuntar en cada una de estas poblaciones, que después pondré por orden alfabético, los documentos más antiguos que de ellas hacen mención y existen en el dicho archivo.

Éste se ha hecho con magnificencia, y se ha ordenado excelentemente por disposición de monseñor Don Antonio Tavira, actual Obispo de Salamanca, que siendo Prior del dicho convento de Uclés empleó millares de escudos en formar lo material del archivo, y en ordenar sus documentos haciendo copias de los que por su antigüedad o letra confusa eran casi ilegibles. Los volúmenes y escrituras están en cajoncitos de nogal con bronce dorados. Estos cajoncitos visten cuatro fachadas en una sala contigua a la ige-

sia de la parte del septentrión. [-45→46-] En la primera fachada hay 400 cajoncitos destinados para documentos pertenecientes a la orden en general, y divididos en clases de materias o asuntos, como después expondré. Las demás fachadas están repartidas en 22 divisiones, de las que cada una consta de 16 cajoncitos situados en línea perpendicular; y en estas divisiones están todos los documentos pertenecientes a conventos, hospitales, encomiendas, y poblaciones de la orden de Santiago. Los cajoncitos de cada división se distinguen por letras: así en la letra *A* por ejemplo, se ponen documentos de las encomiendas y poblaciones de Aguilarejo, Alarcón, Albarracín, &c., y de este modo se ponen respectivamente los documentos de otras encomiendas y poblaciones de diferentes letras iniciales.

No sin admiración y con gran placer observé la muchedumbre y buen estado de los volúmenes y escrituras que hay en el archivo. En éste no se desea o falta casi documento alguno principal desde el establecimiento de la orden de Santiago en Uclés hacia el año de 1174. La muchedumbre y buen estado de los documentos en el archivo hacen conocer prácticamente que, desde el principio de la orden, hubo vigilancia y acertadas providencias para unir y conservar todas las escrituras originales y los demás pergaminos y papeles pertenecientes a la misma orden. Al fin de unas constituciones que Don Pedro, Prior de Uclés en la era española de 1269 (esto el año de 1231), hizo o dispuso para el hospital de Tiendas, se lee que él con el cabildo hiciera índice alfabético de las [-46→47-] constituciones, y se pusiera en el armario del tesoro de Uclés y en el dicho hospital. En el capítulo general celebrado en Mérida el año de 1310, se mandó que en el tesoro de Uclés se depositasen las cartas y papeles. En el bulario (*) ¹ de la orden de Santiago se insinúa que el año de 1347 estaba destinada para el archivo la encomienda de la villa de Pozorrubio en el priorato de Uclés (á media legua de esta villa del Horcajo), la cual encomienda se llama encomienda de la cámara de la orden. Don Juan Pacheco, marqués de Villena, elegido gran maestro de la orden el año de 1467, nombró al bachiller Gonzalo Sánchez de Olivares para que arreglase las escrituras en Uclés, y el año de 1469 las arregló. En diversos tiempos se han dado providencias para arreglar las escrituras: el tumbo llamado mayor en el archivo se formó por mandado de Vasco Rodríguez, elegido gran maestro el año de 1327: y en los dos tumbo llamados, uno de Castilla y otro de León, las escrituras se hallan arregladas, y son anteriores al año de 1240, al que es anterior el arreglo. En un índice del archivo se lee lo siguiente: "Año 1505: índice del archivo general formado por virtud de provisión del Rey Don Fernando el católico." Últimamente en el año 1721 el agosto Rey Don Felipe V nombró a Don Luis de Salazar y Castro para arreglar el dicho archivo; pero Salazar faltó de tiempo, o quizá llevado de su inclinación a las historias genealógicas, solamente arregló el [-47→48-] archivo llamado de las pruebas de los caballeros. Este archivo está en dos piezas llenas de cajoncitos cerrados con llaves, depositadas en el real consejo de ordenes. Las llaves tienen números correspondientes a las de sus respectivos cajones y se envían a Uclés cuando se necesita ver los documentos de algunos de éstos. Oí en Uclés que los años pasados se envió la llave de unos de los primeros cajones; y en estos se encontraron las pruebas de San Francisco de Borja. De los santos jesuitas hay dos (San Francisco de Borja y San Luis Gonzaga), que fueron caballeros de Santiago. Este archivo de pruebas empieza el año 1418, y con formalidad desde el año de 1506. Hay otro archivo de pruebas de los eclesiásticos de Santiago, y este empieza desde el año 1510. Además de estos archivos hay otro antiquísimo, que pertenece a la economía y administración de haciendas, fabricas,

¹ Bullarium equestris ordinis S. Jacobi de Spatha. Matrity 1719. Pág. 312.

&c., y en este archivo, del que solamente tomé por curiosidad algunas noticias, hay muchas interesantes sobre lugares, haciendas, y gobierno económico.

En el archivo general están, como he insinuado, bien ordenados todos sus documentos en clases; y la época principal o mas antigua de ellos se debe fijar en el año 1175, en el que la orden militar de Santiago fue aprobada por el papa Alejandro III: aunque hay algún otro documento mas antiguo, como uno del año 1099 relativo a la iglesia de Toledo. El uso del papel empieza muy tarde en el archivo, en el que a mi parecer hay cerca de seis mil pergaminos. Sobre el dicho uso del papel en un índice antiguo del archivo (cajón 106, folio 3.º del cajón) [-48→49-] se lee lo siguiente: "Letras de hermandad entre el prior Don Gil y sus canónigos de Uclés de una parte, y el abad Don Pedro de Arlanza de otra, &c" No tiene fecha (se añade en el dicho índice), y es copia en papel: mas parece haberse hecho en Febrero de la era referida (1266) por haberla escrito Don Gómez, que se halló en Peñafiel en el mes anterior con el nombre de Prior. Hasta aquí el índice antiguo. La dicha era de 1266 corresponde al año 1228. En el índice nuevo se advierte que la fecha es del año 1223, Asimismo en el dicho índice antiguo, al fin del Cajón 114 se lee lo siguiente: "Cartapacio en papel de las respuestas dadas por el Rey Don Pedro a prelados y órdenes en cortes en Valladolid; Octubre 28, era de 1389. Este parece ser el instrumento mas antiguo en papel" La era de 1389 corresponde al año 1351.

Paso ya a referir el orden de las clases y materias en que están distribuidos los documentos, indicando el más antiguo de éstos en sus respectivas clases o materias, las cuales generalmente son importantísimas no menos por su calidad que por la antigüedad de los documentos, que empiezan desde el siglo XII, en que con feliz efecto hubo el mayor empeño para destruir la dominación sarracena en España, y restablecer la monarquía universal y el cristianismo.

Las clases pues, en que están divididos los documentos pertenecientes en general a la orden de Santiago son las siguientes desde los primeros cajones del Archivo.

I. Bulas de aprobación, confirmación y [-49→50-] privilegios de la orden: su origen y fundación, agregación de su maestrazgo a la corona real de España, reglas, reforma-ción de la orden, &c.

La bula fundamental es la de Alejandro III, a 5 de Julio de 1175, dirigida a Don Pedro Fernández, primer maestre desde el 1170: en ella se aprueba la orden, en la que debía haber dos jefes: uno, que es el maestre, para lo civil; y otro, que es el prior de Uclés, para lo espiritual, sujetando en lo eclesiástico a la orden los lugares que por ella se conquistasen y no estuviesen sujetos a obispos. En virtud de esta concesión se estableció la jurisdicción eclesiástica de la orden en el Priorato de Uclés, que pertenecía al obispado ya destruido de Segobriga, cuyas ruinas últimamente se han descubierto a legua y media tanto de Uclés, como de esta villa del Horcajo. Tengo ya no pocos apun-tamientos para escribir una disertación sobre Segobriga, capital de la Celtiberia, y sobre la extensión de su diócesis confinante con las de Valeria y Arcabrica, o Ercabrica según la antigua división de obispados, llamada de Wamba, la cual a lo más tarde fue escrita hacia el año de 1120, como se infiere de las observaciones de Flórez en el número 172 del capítulo 5.º del tratado 3.º de tomo IV de su España sagrada. El obispado de Cuenca se fundó el año de 1183 (como consta de los breves del papa Lucio III al Rey Don Alfonso VIII y a Don Juan Ibáñez, primer Obispo de Cuenca) con la unión de las diócesis de Valeria, y Alcabrica, cuando ya la orden desde el 1175 se había establecido en la diócesis de Segobriga, de la que parte [-50→51-] está hoy dentro del obispado de Cuenca, contra los breves de su fundación apostólica, como lo haré ver en la dicha disertación.

Se conserva la bula original de dicho para Alejandro III: y también son originales las bulas de sus sucesores Urbano III, año 1187; Honorio III, año 1224; Inocencio IV, año 1247, &c.: y hay copias de bulas de Lucio III, año 1184: de Inocencio III, año 1205, &c.

Con estas, y otras bulas entre los documentos de la fundación de la orden hay un volumen precioso de documentos antiguos, copiado el año de 1428 por el freyre Juan Hurtado, de orden del comendador Pedro Gallo.

Y de este volumen, en que hay documentos por su lenguaje pertenecientes al año de 1200, he sacado no pocas noticias para escribir una disertación sobre las preeminencias que en la orden de Santiago tiene la dignidad prioral de su convento de Uclés.

II. Bulas de privilegios y gracias pontificias a la orden. Esta clase es continuación de la antecedente: en ella se ponen bulas y breves pontificios desde el año de 1181 hasta el de 1245.

III. Privilegios en común concedidos a la orden por los señores Reyes de Castilla y de León. Estos privilegios empiezan el año de 1184 y acaban en el de 1329.

IV. Libros litúrgicos de la orden. Esta clase empieza con un breve de Clemente papa VI el año de 1532, dando facultad para reformar el breviario particular de la orden.

V. Consejo real de órdenes y su jurisdicción. [-51→52-] Esta clase empieza con breve del papa Gregorio IX, el año 1234 a los obispos y prelados españoles, sobre la libertad eclesiástica que gozaba la milicia u orden de Santiago. El consejo de órdenes propiamente dicho empezó el año de 1533, en que el maestrazgo de las órdenes militares se incorporó con la corona real: antes de dicho año los Reyes se servían del consejo (llamado de los trece) que la orden daba a su gran maestre; y los Reyes, cuando en sus decretos citaban el consejo, entendían el consejo de que se servía el gran maestre. El real consejo de órdenes hace las veces de este consejo particular de la orden, instituido para su gobierno desde su fundación.

VI. Erarios, llamados también tesoros, de las órdenes militares, y principalmente de la orden de Santiago. La bula más antigua, que en esta clase se pone sobre el erario de la orden de Santiago, es del papa Sixto IV en el año 1481. Después se ponen bulas sobre el erario de otras órdenes militares. Se advirtió antes que en el convento de Santiago de Uclés hay un archivo particular sobre la economía y administración de bienes, &c. En la presente clase se ponen también documentos sobre las medias anatas.

VII. Jurisdicción y privilegios de los priores de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. El breve más antiguo que se pone es del papa Martino V, el año de 1428, sobre la jurisdicción de los priores de Santiago de Uclés y de San Marcos de León.

VIII. Breves pontificios para nombramientos de [-52→53-] de jueces conservadores para la orden de Santiago. El breve mas antiguo es del papa Honorio III el año de 1217.

IX. Breves pontificios y comisiones pontificias para proceder contra los molestadores, inquietadores y usurpadores de los bienes, derechos y privilegios de la orden. El breve mas antiguo es del papa Inocencio III el año de 1207.

X. Breves pontificios, exenciones, privilegios reales sobre exenciones de gabelas, pechos, alcabalas, acémilas, luctuosa, monedaje, &c. La exención real mas antigua de gabelas es del año de 1188. La exención real mas antigua del derecho de acémilas es del año 1295. De la luctuosa o heredades, &c., dejadas por los fieles muertos en los hospitales de la orden de Santiago para sufragios de sus almas el documento más antiguo es un mandamiento real del año 1277. La exención de alcabalas fue el año de 1494.

XI. Capítulos generales de la orden de Santiago: sus actos, y leyes; y modo de celebrarlos. Visitas de lugares de la orden. De los capítulos generales se trata en la citada bula de Alejandro III: y principalmente en breve de Urbano IX el año 1264. La visita

más antigua de lugares de la orden es del año 1468. Al siglo siguiente se formalizaron sumamente las visitas, las cuales aún podían servir de modelo a los visitadores eclesiásticos. Quizá en ningún obispado de España se hallan visitas eclesiásticas tan completas como las de la orden de Santiago desde el año 1550: y quizá las anteriores eran tan completas, pero no existen sus libros. [-53→54-]

XII. Elecciones de maestros, de treces (esto es, consejeros), y de priores de la orden. Los priores de la orden según el breve de su aprobación pontificia son los priores del convento de Uclés. En esta clase el documento más antiguo es un breve de Inocencio IV, el año de 1240.

XIII. Modo, forma y circunstancias para dar el hábito de la orden: admisión de apóstatas; aprobaciones, profesiones y penitencias. A esta clase pertenecen los breves de Alejandro III en los años de 1175 y 1179: muchos documentos de la clase primera, y varias relaciones que se ponen en la clase presente.

XIV. Dispensaciones y facultades pontificias: inventario o desapropio de bienes, testamentos, y dispensaciones para testar los individuos de la orden. La dispensación más antigua es la que concede Alejandro IV en breve del 1258. Los inventarios empiezan desde el año 1505. La dispensación más antigua para testar es el del anti-papa Clemente VII, el año de 1392.

XV. Indulgencias y altares privilegiados. El documento más antiguo es un breve del para Gregorio VIII, el año 1187.

XVI. Censos, juro de recompensa de encomiendas enajenadas, sus décimas, lanzas, &c. Los documentos más antiguos son del año 1510.

XVII. Diezmos en común, sobre los que el instrumento más antiguo es un breve del papa Gregorio IX, el año 1234. Diezmos de los ganados y granjerías de los caballeros de Santiago. Los documentos más antiguos son del año 1504. [-54→55-]

XVIII. Gracias del subsidio y del escusado: sobre el subsidio el documento más antiguo es un breve de Honorio III, el año 1220: y sobre el escusado es una sentencia del 1583.

XIX. Poderes, cartas de pago, finiquitos, &c. El poder más antiguo es del año 1274; y las cartas de pago, &c., empiezan desde el año 1211.

XX. Tumbos, becerros o cartularios del archivo de la orden en Uclés, y escrituras sobre varios asuntos. En esta clase los documentos empiezan desde el año 1225: y en varios de ellos, hay noticias curiosas e interesantes.

A estas veinte clases he reducido los documentos de asuntos que directamente corresponden a la orden en general, indicando los de mayor antigüedad para que se conjeture la respectiva amplitud de estos asuntos. Ahora por índice alfabético pondré los muchos lugares, monasterios, iglesias y sitios, de que hay documentos en el archivo indicando solamente el documento mas antiguo que a cada uno de ellos pertenezca entre otros muchos documentos que suele haber de años posteriores. De no pocas poblaciones e iglesias quizá se citarán documentos más antiguos que todos los que haya en los archivos de ellas. De las noticias de las particulares poblaciones se forma la historia de estas y de sus respectivas provincias; y de esta historia se forma la general de un reino o de una nación; por tanto es muy útil la publicación de las noticias de documentos pertenecientes a toda clase de poblaciones, y aún de despoblados o de poblaciones arruinadas. Los números que pondré debajo de la palabra *año* [-55→56-] enfrente del nombre de cada población, o sitio, denotan el año del documento mas antiguo que pertenece a la población, o sitio, y existe en el archivo. La letra *E*, que se pondrá con los nombres de algunas poblaciones, o sitios, denota que éstos son encomienda de la orden de Santiago.

	<i>Año.</i>	
Aguilarejo. <i>E</i>	1572.	
Alarcón,, hospital de.....	1124.	
Albarracín y sobre la <i>E</i> de Huélamo.....	1188.	
Alcalá Sidonia.;.....	1268.	
Alcañiz.....	1220.	
Alcántara.....	1167.	
Alcaraz (1) ²	1243.	
Alcuesca. <i>E</i>	1563.	
Aledo con Totana (2) ³ . <i>E</i>	1257.	[-56→57-]
Alejandría.....	1240.	
Algarga.....	1204.	
Algecira.....	1349.	
Alhambra y Solana. (Véase Solana.).....	1214.	
Alhange.....	1243.	
Almenara (1) ⁴ : castillo de la orden.....	1337.	
Almendralejo.....	1572.	
Almofrag.....	1171.	
Alpages.....	1483.	
Allipuz.....	1234.	
Anglerola: sobre la <i>E</i> de Montalbán.....	1282.	
Annador (2) ⁵	1351.	
Arauzo.....	1210.	
Archella.....	1186.	
Arenos de Pernia.....	1185.	
Arganza.....	1173.	
Astorga (3) ⁶	1171.	[-57→58-]
Audito, san. Véase Santoid.....	1172.	

² En sentencia del Santo Rey Fernando III de León y II de Castilla se menciona la pretensión de la orden de Santiago contra el concejo de Alcaraz sobre su derecho a las villas de Villanueva, Gorgoji, Albadalejo, Borjalista, Terrinches, Hinojoso, Santa María, Fuente de Mayillo, Odes, Almedina, Fuente de Higuera, Torre de Juan Abad, Cernina, Jamilla, Peñafior, Alcubilla, Monteagudillo, Navas de la Condesa, Torres, Fuenllana, Zarza, Cañamores, Cañamarejo, Turra, Saladillo, Carrizosa, Algecira, Ruidera, Tación, Membrilla, Carrizal, Quintana, Posadas-viejas, Villaajos, Miguel-Esteban, Almuradiel, Higuera, Cuervo, Villarejo-rubio, y Manjabacas.

³ Totana, hoy población grande, y probablemente formada con el principal vecindario de Aledo, aparece tarde: y el año de 1458 aun no se nombra en los índices del archivo de la catedral de Murcia (véase el folio 15 de la obra: *diferentes instrumentos de la santa iglesia de Cartagena, &c.* Madrid 1756): por lo que Totana no puede ser la antigua *Elotana*, como conjeturó el docto Agustiniiano Flórez en el tomo VII de su España sagrada: tratado 15, cap. 2, núm. 8.

⁴ Almenara, castillo llamado también Santiago de Jalameña, fabricado por la orden en suelo propio para refrenar a los moros del obispado de Cuenca: da sobrenombre a la Puebla de Almenara; y se hace visible a gran parte de la Mancha alta. Este castillo se debió hacer hacia el año 1177: Se conserva aún la cuenta de los gastos de su fábrica.

⁵ Annador despoblado de Villamayor entre esta villa, y la de Horcajo sobre el río Jiguela, en el que existe el puente llamado *Dañador*, que era de Annador.

⁶ El instrumento de Astorga del 1171 es una donación de Don Fernando II de León, en la que los freyles de Santiago se llaman freyles de Cáceres, en donde estaban establecidos antes de pasar a Uclés el año 1175.

Ávila, hospital de San Mateo en	1186.	
Azuaga.....	1331.	
Badajoz, santa iglesia de.....	1256.	
Baeza.....	1250.	
Barajas.....	1278.	
Barra. <i>E</i>	1119.	
Beas. Véase Veas.		
Bedmar. <i>E</i>	1232.	
Belinchón, salinas de.	1178.	
Belmontejo, o Belomonte (1) ⁷	1247.	
Benamexí, mesa maestra.....	1254.	
Benazuza. Véase <i>Mures</i> .		
Biedma. <i>E</i>	1343.	
Bienvenida. <i>E</i>	1568.	
Brea.....	1256.	
Buena-mesón sobre el río Tajo.....	1320.	
Cabeza-mesada. Véase Belmontejo.		
Calatrava.....	1199.	
Calzadilla. <i>E</i>	1327.	
Campo de Critana. <i>E</i>	1223.	[-58→59-]
Campo de Toro en el obispado de Zamora.....	1184.	
Cañamares y Torres. <i>E</i>	1342.	
Cañete.....	1222.	
Caravaca. <i>E</i>	1276.	
Caravaca, vicaría de.....	1476.	
Carracedo, monasterio de.....	1232.	
Carrantona.....	1197.	
Carrizosa. <i>E</i>	1609.	
Cartagena, santa iglesia de.....	1271.	
Castilla, bastimentos de.....	1656.	
Castilla, encomienda mayor de.....	1556.	
Castilleja de la cuesta. <i>E</i>	1334.	
Castriel de Vela.....	1232.	
Castro.....	1223.	
Castro-toraf. <i>E</i>	1129.	
Castro verde. <i>E</i>	1181,	
Celda, capellanía en Caravaca.....	1513.	
Cellavente.....	1206.	
Cenet. Véase Sagra.		
Ceptin, y Lorquí (1) ⁸ en el reino de Murcia:		

⁷ Belmontejo, despoblado del Horcajo, con el que antiguamente debía formar comunidad: se llama Belomonte o Belmonte en la pagina 82 del bulario citado: en la visita del 1468 se ponen existentes solamente su iglesia, y casa de encomienda: y se añade que la del Horcajo deba pagar dos lanzas, porque daba mas de cuarenta mil maravedises. Belmontejo era de la mesa maestra con el territorio inmediato de Cabeza Mesada, cuyos documentos están en el cajón 106.

⁸ Ceptin (ahora Ceutí) y Lorquí, población sobre el río Segura. En el folio 36 de la citada obra *diferentes Instrumentos, &c.*, se pone una escritura de monseñor Comontes, elegido obispo de Cartagena el 1447,

su relación a la <i>E</i> mayor de Montalbán.....	1295.	[-59→60-]
Chozas. Véase Villamayor.		
Chinchilla.....	1243.	
Chintoyar.....	1276.	
Cidamón: sobre la <i>E</i> de Montalbán.....	1230.	
Cieza. <i>E</i> (1) ⁹	1272.	
Colmenar de Oreja, abadía de.....	1464.	
Constantinopla, bienes privilegiados de la Orden en.....	1180.	
Córdoba, encomienda de las casas de.....	1231.	
Corral de Almaguer. <i>E</i>	1222.	
Coruña.....	1310.	
Cozuelos, convento de Sta. Eufemia de.....	1136.	
San Cristóbal del sepulcro, monasterio de.....	1247.	
Cubillana, iglesia de Sta. María de.....	1389.	[-60→61-]
Cuenca, hospital de Santiago de (1) ¹⁰	1177.	
Cuenca, iglesia de (2) ¹¹	1179.	
Defensa, iglesia y convento de nuestra Señora de la.....	1188.	
Destriana. <i>E</i>	1181.	
Dosbarrios. <i>E</i>	1154.	
Echain y Ustarroz, villas de Navarra.....	1239.	
Enguera. <i>E</i>	1244.	
Esguevillas, merindad del Cerrato.....	1327.	
Estepa. <i>E</i>	1267.	
Estremera y Valdaracete <i>E</i>	1183.	
Fontoria, villa cerca de Exepella, Arganza y Ravanem.....	1166.	
Fe. Véase Santa Fe.		
Forcajo. Véase Horcajo.		
Fradel. <i>E</i>	1234.	

en la que se dice no pertenecer estas poblaciones a la orden de Santiago: lo que no concuerda con las escrituras del archivo general de ésta.

Lorquí, a dos leguas de Murcia, a la falda del monte *Cepión*, y sobre el río Segura, que huye de dicho monte, es probablemente la antigua *Ilorcis*. Plinio de ésta dice (lib. 3, cap. 3) *Tader fluvius, qui Cartaginensem agrum rigat, Ilorci refugit Scipionis rogum*. Esto es, Tader (hoy Segura) en Ilorcis huye de la pira o sepulcro de Escipión, llamado hoy *Cepión*. Ilorcis no puede ser Lorca, de que el río Segura dista a lo menos once leguas. El campo de Lorquí está lleno de antigüedades, como últimamente observa el señor canónigo Don Juan Lozano en el §. 14 de su disertación IV de la Bastitania, &c.: y cerca de Lorquí se ha encontrado una columna miliaria de uno de los muchos caminos de Cartagena, cuyo convento llegaba hasta el río Tajo, Cerca de esta villa del Horcajo se descubren varios caminos romanos, cuya disección he apuntado; y útil sería el descubrimiento de todos los caminos romanos en España, pues fácilmente se podrían hacer practicables.

⁹ En la dicha escritura de monseñor Comontes se pretende también que Cieza no pertenezca a la orden: y sus noticias no convienen con las del dicho archivo.

¹⁰ La orden de Santiago en la conquista de Cuenca hecha el día 21 de Septiembre de 1183 fundó su hospital, que aún existe.

¹¹ La catedral de Cuenca y su obispado se fundaron el año de 1183, como consta de dos breves del papa Lucio III en dicho año a su primer obispo Juan Yáñez.

Francia y Navarra, donaciones hechas en.....	1183.	
Fuente del Maestre. <i>E</i>	1530.	
Fuente-hoyuelo.....	1315.	
Fuente de Pero Naharro o Pero narro. <i>E</i>	1340.	
Fuente-redonda del convento de la orden.....	1188	
Gorociza.....	1205.	
Granada, convento de la madre de Dios en.....	1501.	
Guadalcanal. <i>E</i>	1315.	
Guaza. <i>E</i>	1337.	[-61→62-]
Gueterriz.....	1327.	
Hinojosa del valle <i>E</i> en Extremadura.....	1592.	
Hinojoso de la orden. <i>E</i>	1388.	
Horcajo. <i>E</i> (1) ¹²	1335.	
Hospital, orden del.....	1269.	
Huélamo. <i>E</i>	1175.	
Huernachos. <i>E</i>	1335.	
Junqueras, convento de Santa María de:		
en Barcelona.....	1269.	
Jaén, santa iglesia de.....	1518.	
Lentano, realengo de.....	1170.	
León y convento de San Marcos de.....	1185.	
León <i>E</i> mayor de.....	1320.	
León., bastimentos de.....	1522.	
Lobón. <i>E</i>	1550.	
Luxan (2) ¹³	1455.	
Llanos, Santa María de los.....	1587.	
Llerena, mesa maestra de.....	1342.	
Maimona. Véase Santos.		
Marcos, convento de San; en León.....	1185.	
Mazanas, Santa María de: villa.....	1190.	[-62→63-]
Medas, Iglesia de San Miguel en la isla de.....	1455.	
Medellín, sobre la de Mérida.....	1188	
Medina del Campo.....	1252.	
Medina Sidonia, villa y castillo.....	1279.	
Medina de las Torres. <i>E</i>	1575.	
Membrilla. <i>E</i>	1492.	
Membrilla, religiosas franciscanas de.....	1623.	
Mérida, mesa maestra de.....	1229.	
Mérida, vicaría de.....	1269.	
Mirabel. <i>E</i>	1522.	
Mohernando. <i>E</i>	1209.	

¹² Horcajo se nombra Forcajo en varios instrumentos antiguos, como en uno del 1370, publicado en la página 336 del bulario citado. En decretos del maestre Vasco Rodríguez el año 1335, y del maestre Don Fadrique el año 1351 se nombra ya Forcajo, y ya Horcajo. En el término del Horcajo hay tres despoblados, que se llaman Belmontejo, Castejón, y Villares.

¹³ Luxan, despoblado probablemente, pertenece al convento de Santiago de Uclés, y llega hasta el anfiteatro nuevamente descubierto de la ciudad de Segobriga antes nombrada.

Monasteruelo, heredamiento llamado.....	1222.	
Monestero <i>E</i> y Monreal.....	1561.	
Monreal. <i>E</i>	1203.	
Montalbán, priorato de.....	1208.	
Montalbán <i>E</i> mayor.....	1201.	
Montánchez, mesa maestral.....	1186.	
Montealegre, despoblado, <i>E</i>	1188.	
Montemolín. <i>E</i>	1248.	
Montiel y Osa. <i>E</i>	1181.	
Montijo. <i>E</i>	1572.	
Montizón. <i>E</i> (1) ¹⁴	1182.	[-63→64-]
Mora; <i>E</i>	1142.	
Moratalla. <i>E</i>	1223.	
Moreruela, convento de Santa María de.....	1234.	
Mortrico, villa (1) ¹⁵	1200.	
Moya, Valla, Zafra, Aldea, Yumeda, &c.....	1184.	
Mures y Benazuza <i>E</i>	1288.	
Museros. <i>E</i>	1236.	
Naral Véase Rocha.		
Ocaña. <i>E</i>	1154.	
Oliva. <i>E</i>	1633.	
Orán, convento de la orden.....	1510.	
Oreja. <i>E</i>	1141.	
Orterio de fumis.....	1216.	
Ortixicar, castillos de Cañete, Pago, Cuebas y Ortixicar: y villa de Teba.....	1330.	
Osera u Ossem, monasterio de.....	1222.	
Osma, obispado de.....	1259.	
Oviedo, obispado de.....	1251.	
Palazuelo de Vedilla (o Vedija).....	1201.	
Palencia, arcedianos de.....	1232.	
Palomas, <i>E</i>	1609.	
Paracuellos. <i>E</i>	1184.	
Parrega.....	1327.	
Pedro (San) de las Piedras, convento de monjas (2) ¹⁶	1188.	
Peñausende. <i>E</i>	1187.	[-64→65-]
Pía, abad de santa.....	1247.	
Porceneris, hospital de Santa María de.....	1311.	
Portilla, castillo de.....	1198.	

¹⁴ Montizón o Montison, que se llamaba también San-Pol el año 1182, castillo fuerte de la vicaría de Infantes, cerca del río Montizón: nombre antiguo, y claramente alusivo al de la antigua *Mentesa* de los bástulos, que estaba en la Bastitania, a que corresponde Montizón. Hay ruinas antiguas cerca de Montizón, que es la dicha *Mentesa* hasta ahora desconocida. La otra *Mentesa* llamada de los oretanos se sabe ya que estaba en la Guardia a una legua de Jaén.

¹⁵ De la Mota, población del priorato de Uclés, hay instrumentos en el cajón 122 del archivo.

¹⁶ El convento de San Pedro de las Piedras se incorporó con el de las Junqueras de Barcelona.

Portugal, la orden en	1245.
Pozo-rubio, <i>E</i> de la cámara (1) ¹⁷	1321.
Puebla de Sancho Pérez. <i>E</i> (2) ¹⁸	1761.
Quintanar y Valhermoso, lugares.....	1313.
Reina, villa.....	1386.
Ribera. <i>E</i>	1457.
Ricote. <i>E</i>	1281.
Rioseco, realengo de.....	1186.
Rocha del Naral, casa fuerte.....	1327.
Rozalén, villa.....	1188.
Sabardor, monasterio de.....	1222.
Sagra y Cenet. <i>E</i>	1296.
Sahagún (o San Facundo) iglesia de.....	1223.
Salamanca, convento de Sancti-spiritus en.....	1179.
Salamanca, colegio de la orden en.....	1401.
Salvatierra.....	1204.
San Cristoval. Véase <i>Cristoval</i> .	
San Murio de Vega, priorato y monasterio de Santo Tomé.....	1169.
San Pedro. Véase Pedro.	
Santa Cruz de la Zarza, Villa de la orden.....	1247.
Santa Fe, convento de monjas de Santiago en Toledo.....	1505. [-65→66-]
Santa María de los Llanos, Véase Llanos.	
Santa María de Servián. Véase Servián.	
Santoid o Santui, convento de San Audito en las sierras de Buitrago.....	1220.
Santos de Maimona. <i>E</i>	1358.
Segura de la Sierra. <i>E</i>	1221.
Servián, Santa María de.....	1171.
Sevilla, convento de la orden en.....	1248.
Sevilla, santa iglesia de.....	1274.
Sicilia.....	1251.
Simbria. Véase <i>Torre</i> .	
Socovos. <i>E</i>	1536.
Socuéllamos y Vecejate <i>E</i>	1256.
Solana, población moderna.....	1509.
Talavera, hospital de (1) ¹⁹	1189.
Tarazona de Aragón.....	1809.
Tarragona.....	1245.
Teruel, hospital de San Marcos en.....	1196.
Tiendas y Villamartín, hospital de.....	1180.
Toledo, santa iglesia de.....	1099.

¹⁷ Encomienda destinada para el archivo general de la Orden.

¹⁸ En el cajón 266 están los instrumentos pertenecientes a las villas Puebla de Almoradiel y Puebla de Don Fadrique.

¹⁹ Se agregó al hospital de Toledo.

Toledo, hospital de la orden en.....	1150.	
Toledo. Véase Santa Fe, Santoid, Talavera.		
Tordehumos u Orterio de fumis.....	1203.	
Torre, castillo de: en Simbria y Caes.....	1312.	
Torrelengua (2) ²⁰	1324.	[-66→67-]
Torres y Cañamares. <i>E</i>	1342.	
Torrubi, villa.....	1384.	
Trebejo, castillo de.....	1186.	
Tudia, Reina y Guadalcanal, vicaría de.....	1386.	
Uclés, mesa maestra de.....	1174.	
Uclés, convento de Santiago en.....	1195.	
Ursaria o Ursaya, monasterio de (1) ²¹	1222.	
Usagre. <i>E</i>	1242.	
Valdaracete. Véase Estremera.		
Valdefernar, villa.....	1186.	
Valencia, sobre la <i>E</i> de Montalbán.....	1226.	
Valencia del Ventoso. <i>E</i>	1271.	
Valladolid, convento de Santa Cruz en.....	1165.	
Veas o Beas. <i>E</i>	1239.	
Villaescusa de Haro. <i>E</i> (2) ²²	1251.	
Villafáfila, población.....	1181.	
Villafandin o Villahandín.....	1151.	
Villafranca. <i>E</i>	1492.	
Villafruchos.....	1196.	
Villagarcía.....	1196.	
Villahermosa. <i>E</i>	1564.	
Villalón.....	1171.	
Villalugán en el Alfoz de Mayorga, entre Villaviciosa, Bullanas y Villagrán.....	1180.	
Villamayor. <i>E</i> (3) ²³	1323.	[-67→68-]
Villanueva de Alissar y de Ariscal. <i>E</i>	1259.	
Villanueva de la Condesa.....	1311.	
Villanueva de la Fuente. <i>E</i>	1239.	
Villar de donas, priorato, y convento de San Salvador en la diócesis de Lugo.....	1164.	
Villarrubia <i>E</i> y Biedma.....	1204.	
Villoria <i>E</i> , Albuera y Villafandin.....	1153.	
Viveo, hospital de.....	1176.	
Xerez, mesa maestra.....	1370.	
Yeste. <i>E</i>	1509.	

²⁰ Torrelengua parece ser continuación de *Luxan* despoblado (véase *Luxan*), como también Villalba, Gelbez, Molino so la cabeza, y otros heredamientos vecinos, que debían ser territorio de alguna población, cuando no lo fuesen vega de Segobriga, desde donde empieza la vega de Luxán y sigue la de Torrelengua, que podían ser muy deliciosas. Están en el río Jiguela.

²¹ Es el monasterio llamado también *Osera* y *Ossem*.

²² En el instrumento del 1251 se llama *Haro la nueva*.

²³ Villamayor en el instrumento del 1328 se llama Chozas; y el maestre Don Alfonso Méndez de Guzmán a 14 Noviembre del 1338 la hizo villa.

Yunqueras. Véase Iunqueras.

Zafra..... 1184.

Zarza, villa..... 1175.

Éstas son, Ilmo. Señor, las noticias que del archivo apunté en las dos semanas de mi detención, las cuales, aunque escasas, bastan para que se forme la debida idea de los muchos e importantes documentos que en él hay. Pude ciertamente haber apuntado mayor número de noticias para hacer conocer mejor la preciosidad del archivo; pero abandoné esta empresa por apuntar las oportunas para escribir las dos disertaciones antes insinuadas, con deseo de añadir otras para la historia de las conquistas de la orden de Santiago. Éstas, como las de las otras órdenes militares de España, me sorprenden y hacen conocer que a ellas se debe en gran parte la expulsión de la dominación sarracena, y que la institución de dichas órdenes fue plan de una idea concebida con la más sana política y mayor Cristiandad. Después de la expulsión de los moros faltando el principal objeto religioso de las dichas órdenes, [-68→69-] parece que quedaron como cadavéricas: pero su cadáver pudo ser siempre fácilmente reanimado por una industria político-religiosa para emplearlas en guerras análogas a su instituto, las cuales suelen ocurrir; y ciertamente esta reanimación produciría los mismos admirables efectos que España experimentó en su primera animación, y que leídos sorprenderán siempre. Existen aún en las dichas órdenes los estímulos de religión, honor y premio.

Un accidente afortunado, como ya avisé a V.S.I., me robó también el tiempo que empleé en juntar noticias sobre la célebre Segobriga, en cuya diócesis estaban Uclés y su priorato de Santiago. Monseñor Tamayo deseó que yo observase las ruinas de Segobriga nuevamente descubiertas por influjo y expensas de monseñor Tavira, del abogado Don Juan Falero, y de otros curiosos de Saelices; y con la dirección del dicho señor Falero, instruidísimo en todas las antigüedades descubiertas, fui a ver las ruinas en compañía de mi favorecedor el estudioso joven señor Don Tomas Bernad y Barreda; y la vista de ellas reanimó mis ideas aún frescas de las antigüedades romanas. Vuelto a Uclés me aproveché de los manuscritos del señor Falero, y en la excelente biblioteca del convento de Santiago hice apuntamientos sobre Segobriga, de cuya identidad con las ruinas descubiertas me parece que podré escribir demostración histórico-geográfica: y aún ya preveo que deberé indagar los confines de su diócesis establecida entre la toledana y las dos diócesis de Valeria y Arcabrica. Estas dos diócesis solas sin comprender población alguna de la [-69→70-] segobrigense se señalaron por el papa Lucio III para formar el nuevo obispado de Cuenca en el año de 1183, cuando ya la orden de Santiago según su aprobación apostólica en el 1175 estaba (1) ²⁴ en posesión de la diócesis Segobrigense

²⁴ El papa Alejandro III en su bula del 1175 concedió a la orden de Santiago jurisdicción eclesiástica ordinaria en los lugares por ella conquistados, que no tuviesen obispo: por lo que la orden en el dicho año 1175 entró legítimamente en posesión de la jurisdicción eclesiástica de los lugares de la diócesis segobrigense, que estaba destruida, o sin obispo: y por la misma razón entró después en la jurisdicción de Aledo con Totana, de Caravaca, Cehégín, y demás lugares, que conquistó en el reino de Murcia, pertenecientes ciertamente a la diócesis urcitana destruida (Urci es hoy el puerto de las Águilas), que se extendía por la Bastitania hasta el río Mundo. Estos lugares no pertenecían a la diócesis cartaginense (restablecida en el 1250, en que su nuevo obispo el franciscano Fray Pedro Gallego fue consagrado), la cual estaba en la Contestania: y las diócesis antiguas se contenían en los límites civiles y divisorios de las provincias. Los santiaguistas probablemente usaban ya en dichos lugares la jurisdicción eclesiástica antes del 1250; pues se sabe que en el 1241 Don Pelayo Pérez Correa, maestre de Santiago, fue con el Infante Don Alonso para tomar posesión del reino de Murcia, como en la historia de esta ciudad dice Cascales su autor en el artículo XI del discurso 1. El 1244 volvió con el mismo maestre Correa, y con

(como destruida), que estaba entre los ríos Júcar y Tajo, y entre las [-70→71-] fuentes del río Guadiana. La diócesis toledana no excedía los límites de la Carpetania, cuya línea divisoria con la Celtiberia (de que Segobriga era capital) pasaba por *Flaminio Alces* y *Vicus cuminarius*; esto es, desde dichas fuentes iba sobre Campo Criptana, hacia Villatobas, con cuyo término confinan los territorios de Zarza, Santa Cruz y Horcajo, en cuyos territorios hay y siempre hubo la mayor cosecha de cominos de España, como la debía haber en tiempo de los romanos. La situación-insinuada de la diócesis Segobricense no es arbitraria; ella se infiere de las líneas divisorias de las provincias a cuyos límites correspondían los de las diócesis; y también se descubre en la antigua división de obispados, llamada de Wamba, cuando bien se analice. En menos de dos leguas de distancia hasta Segobriga están las poblaciones de Saelices, Villarrubia, Almendros, Tribaldos, Uclés, Rozalén, Torrubia, Acebrón, Fuente, &c. países, que hasta ahora en su sujeción temporal al consejo de órdenes nos dicen, que eran de Santiago, y ciertísimamente eran de la diócesis Segobricense, como también todo el priorato de Uclés; mas aquellos países están en el obispado de Cuenca (que no podía pasar los límites de la diócesis de Valeria), porque a influjo de la ignorancia Don Pedro Ruiz de Azagra, señor de Albarracín concibió, y esparció el entusiasmo de ser Segorbe la Segobriga celtibérica, y con este entusiasmo pretendió y logró que en Albarracín el año de 1171 (cuando Segorbe estaba aún en poder de moros) fuese erigido el obispado segobricense. Esta errada idea de la situación de la [-71→72-] verdadera diócesis segobricense hizo que en el año 1183 se creyese pertenecer a la diócesis de Valeria los dichos lugares de Santiago, que indubitablemente eran de la diócesis segobricense. Sobre esta he apuntado lo que basta para conocer que de ella se puede escribir una disertación útil no solamente a la antigua geografía española, mas también a la historia de España y a la de la orden de Santiago.

Me he explayado en estas noticias porque siendo útiles para la literatura española, que llama la atención de V.S.I., le serán ciertamente agradables, y espero poder con mayor amplitud satisfacer a su placer y genio patriótico por la dicha literatura, determinándome a escribir sobre las Américas la obra, hasta ahora no escrita, de que en nuestro carteo hemos hecho mención.

Nuestro Señor guarde a V. S. I., de quien me firmo como soy

OBLIGADO SERVIDOR Y AMIGO

LORENZO HERVÁS

los maestros de Alcántara y de los templarios para conquistar a Cartagena, Lorca, &c., y entonces el dicho Infante dio al maestre de Alcántara un caserío, que empezó a llamarse Alcantarilla, a una legua de Murcia.